

COMUNICADO DE PRENSA

DGC/179/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 03 de julio de 2021.

CNDH deplora el homicidio del defensor del medio ambiente David Díaz Valdez

<< Expresa sus condolencias a familiares del defensor, así como colaboradores y activistas de la región y hace un llamado a las autoridades para que se realice una investigación exhaustiva en el caso

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena enérgicamente el homicidio del defensor ambientalista David Díaz Valdez, perpetrado la tarde este viernes 2 de julio en Manzanillo, Colima, quien fue ultimado por impactos de arma de fuego, provenientes de sujetos desconocidos, momentos antes de abordar su vehículo.

La CNDH tuvo conocimiento de que el pasado 21 de junio, el ambientalista agraviado fue puesto en libertad, luego de estar encarcelado por el delito de amenazas y ataque peligroso, asociado a la labor de activismo que realizaba y la denuncia pública respecto de los impactos negativos de la construcción de una termoeléctrica en la comunidad de Campos, de esa entidad federativa.

Este Organismo Nacional, en concordancia con lo expresado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, advierte que los asesinatos, actos de violencia y otros ataques cometidos en contra de las defensoras y los defensores de derechos humanos, no sólo afectan las garantías y derechos humanos, sino que atentan también contra el papel fundamental que juegan en la sociedad.

Es por ello que cuando se silencia la labor de activismo de quienes la ejercen, se perjudica a todas aquellas personas y causas para quienes trabajan, dejándoles en un estado de mayor vulnerabilidad, llegando incluso hasta la indefensión, como sucede con la comunidad de Campos en Colima.

Asimismo, esta Comisión Nacional reitera su preocupación ante el creciente número de homicidios cometidos en contra de personas defensoras, pues con este crimen suman 71 defensores asesinados desde el 2006 a la fecha, siendo el onceavo caso en lo que va de este año, de los cuales ocho activistas realizaban labores en defensa del medio ambiente.

La CNDH advierte una alarmante ausencia de efectividad, vigencia, reacción y atención por parte de las instancias y autoridades encargadas de prevenir, proteger y evitar agresiones y homicidios en contra de personas defensoras de derechos humanos, obligación estatal que ha sido reiteradamente expresada por este Organismo Nacional e instancias internacionales de protección a derechos humanos.

Es por ello que la CNDH exige a la Fiscalía General del estado de Colima que realice una investigación eficiente, objetiva, pronta e imparcial, en la que se identifique y localice a los autores materiales e intelectuales del homicidio del defensor, considerando particularmente en sus líneas de investigación la labor de activismo que realizaba, pues solo de esta manera se abatirá el ciclo de impunidad que ha subsistido en los homicidios y agresiones a personas defensoras.

La CNDH permanecerá atenta de la evolución de los acontecimientos y de las investigaciones que realicen las autoridades para que este crimen no quede en la impunidad.

¡Defendemos al pueblo!
